



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y MEDIDAS CUSTODIA O RESGUARDO DE BIENES INMUEBLES				
DESCRIPCIÓN:				
La Comisaria de Seguridad Pública Municipal, está encargada de cumplir Medidas de Protección y Medidas Custodia o Resguardo Bienes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 y 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos. Artículo 94 del Código de Procedimientos Federales para el Estado de México Artículo 132 Fracción XIII Código Nacional de Procedimientos Penales Artículo 100 Inciso B Fracción IV letras ab) y af) de la Ley de Seguridad del Estado de México Artículo 127 del Código de procedimientos administrativos del estado de México Artículos 171, 172 y 173 del Bando Municipal de Tianguistenco 2022			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de contestación mensual	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tendrá una duración de 30 a 180 días según lo establezca el oficio.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
	x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las autoridades ministerial y/o judiciales emitan las indicaciones en competencia a las medidas de protección y medidas custodia o resguardo de bienes inmuebles			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si lo verifica el Comisario así como el Jefe de Turno.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	1.- Presentar documento el cual tenga a bien contener lo siguiente: Fundado y motivado de la Medida de Protección, emitida por una Autoridad Ministerial y/o judicial; donde especifica el nombre de la Víctima y ofendido, la dirección completa y número telefónico y el plazo que se brindara la Medida de Protección 2.- Presentar documento el cual tenga a bien contener lo siguiente: Fundado y motivado de la Medida de Custodia o resguardo de bienes inmuebles emitidos por las Autoridades Ministeriales, judiciales o administrativa; donde especifique la entrega de un bien, el resguardo de un bien inmueble el cual deberá contener la dirección y el plazo que dure dicha Medida.	SI	Dos copias simples	ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS. ARTÍCULO 132 FRACCIONES XIII LETRA a, b, c y d DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. ARTÍCULO 137 DE LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 171, 172 Y 173 DEL BANDO MUNICIPAL DE TIANGUISTENCO 2022
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De manera inmediata			
COSTO:	GRATUITO		Fundamento Jurídico No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	- Los apoyos serán atendidos a la brevedad posible, de acuerdo con la disponibilidad de Comisaría de Seguridad Pública. - Con domicilio correspondiente al municipio de Tianguistenco			



APLICACIÓN DE LA INICIATIVA FICTA	No aplica
Los servicios se efectuarán, siempre y cuando sean presentados en tiempo y forma, los apoyo a la Sociedad en general por lo menores con 24 horas de anticipación, Sin Si estos no correspondan a la Jurisdicción del Municipio de Tianguistenco, no se atenderá al ciudadano.	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Tianguistenco				Comisaría de Seguridad Pública de Tianguistenco	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Irais Sarai Gutiérrez Bernal			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Libertad	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Santiago Tianguistenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año, las 24:00 horas, a puertas abiertas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO-7137	
713	13-5-35-85	Directo	13-5-35-85	comis.seg.pub@tianguistenco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que es una medida de Protección?				
RESPUESTA:	Es brindar cuidado, seguridad e integridad a las personas involucradas que puedan correr un riesgo su vida.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es una Medida Custodia o resguardo de Bienes inmuebles?				
RESPUESTA:	Es una medida que se fija de forma inmediata, urgente y expedita para salvaguardar la integridad de una persona o un bien inmueble.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo hacer en caso de emergencia?				
RESPUESTA:	Comunicarse en caso de emergencia al teléfono 017131353585 o al 911 así mismo informar de manera personal a la Comisaria.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: ADARELI MICHEL GONZALEZ SÁNCHEZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: MTRA. IRAIS SARAI GUTIERREZ BERNAL NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/03/2022.
--	---	--

